

---

Dijous, 23 de juny de 2016

---

## ADMINISTRACIÓ LOCAL

### Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet

Àrea de Educació, Drets Socials, Infància, Joventut i esports

#### EDICTO

Ref.: 131EDUBAS16.

Código: 7/2016.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 7 de junio de 2016, se aprobaron inicialmente las Bases reguladoras de ayudas para la adquisición de libros de texto dentro del programa "Reutilización de los libros de texto", para las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, primaria y educación especial.

La misma Junta de Gobierno Local acordó exponer estas Bases al público por un periodo de veinte días hábiles, a efectos de información pública y audiencia a los interesados e interesadas para que puedan hacer las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunos.

Si en el periodo de exposición pública no se presenta ninguna alegación, reclamación y/o sugerencia las mencionadas Bases se entenderán aprobadas de manera definitiva.

Estas Bases, así como el resto de documentación, se pueden examinar en el Servicio de Recursos y Prestaciones del Área de Educación, Drets Socials, Infància, Joventut i esports, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, situada en la primera planta del Ayuntamiento (Plaza de la Vila, núm. 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, teléfono 93 462 40 63 y en la web municipal:

<https://www.gramenet.cat/lajuntament/seu-electronica/subvencions/subvencions-en-tramitacio/>.

Santa Coloma de Gramenet, 8 de junio de 2016

El teniente de alcaldesa ejecutivo del Área de Educación, Drets Socials, Infància, Joventut i esports, Diego Arroyo Bote